

ACUERDO N° 129/2012
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Los resultados del proceso de evaluación de méritos y exámenes de competencia para ejercer el cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a jueces disciplinarios **del Distrito Judicial de Chuquisaca**; la necesidad de aprobar la nómina de postulantes habilitados de este proceso, lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley 025 del Órgano Judicial; la Ley 212 de 23 de diciembre de 2011, sus antecedentes y.

CONSIDERANDO: Que, mediante Hoja de Ruta N° 916 el Secretario Permanente de Sala Plena del Consejo de la Magistratura solicita la elaboración del Acuerdo respectivo por el cual el Pleno del Consejo de la Magistratura apruebe las nóminas de postulantes habilitados para los cargos referidos en el Distrito Judicial de Chuquisaca.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura es la **instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas**; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión.

X Que, de igual manera el Art. 195 Núm. 2 del texto constitucional establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura **ejercer el control disciplinario** de las vocales y los vocales, juezas y jueces; y personal auxiliar y administrativo del Órgano Judicial. El ejercicio de esta facultad comprenderá la posibilidad de cesación del cargo por faltas disciplinarias gravísimas, expresamente establecidas en la ley.

Que, de otro lado el Art. 183 parágrafo I, numeral 3) de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Consejo de la Magistratura **tiene entre sus atribuciones designar a jueces y juezas disciplinarios así como a su personal.**

Q Que, por último en fecha 23 de diciembre de 2011 se promulgó la Ley 212 denominada "Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura, cuyo objeto es regular la transición, traspaso, transferencia y funcionamiento ordenado y transparente de la administración financiera, activos, pasivos y otros del Poder Judicial al Órgano Judicial; cuyo Art. 16-I dispone además que dentro del plazo de treinta días de posesionadas y posesionados las Consejeras y los Consejeros de la Magistratura, se procederá a la emisión de la convocatoria pública nacional, para la selección y designación de Jueces Disciplinarios en los nueve departamentos del país.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo N° 13/2012; 14/2012 y 15/2012 se aprobó el Reglamento para la Selección, Evaluación y Designación de Jueces Disciplinarios; Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios, así como las Convocatorias N° 1/2012; 02/2012 y 03/2012, cuyo Art. 23 señala que tendrán derecho a conformar la nómina los postulantes que hayan obtenido en el examen de conocimiento un puntaje mínimo de 36 sobre 70 puntos.

Q Que, la Directora de Recursos Humanos a.i. del Consejo de la Magistratura, a través del Cite: CM-DRH-0435/12 de fecha 21 de marzo de 2012, remite al Pleno de este órgano los cuadros finales centralizados a los cargos de Jueces Disciplinarios, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Chuquisaca.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 182 Núm. 3 de la Ley N° 025, la adopción de acuerdos y resoluciones del Pleno del Consejo la Magistratura se efectuará por mayoría absoluta de votos emitidos.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de sus específicas atribuciones,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar las nóminas de postulantes al cargo de Juez Disciplinario, Secretarios y Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Chuquisaca, conforme el siguiente detalle:

1.- Nómina de postulantes habilitados al cargo de Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Chuquisaca

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	TOTAL FINAL
1	VILLARROEL VEDIA ROBERTO WILLY	1094543	89,9
2	MARTINEZ TAPIA HERMO CARLOS	3689636	87,2
3	IRIARTE RAMOS LOIDA RITA	4140642	86,4
4	TARRAGA GUITIERREZ MINERVA	3646423	86,4
5	CLAURE VASQUEZ NANCY MARLENE	1141183	85,5
6	GONZALES CORONADO ZULEMA ANTONIETA	1141046	82,0
7	ROJAS BASPINEIRO JOSE ORLANDO	1113098	81,7
8	AVILES SALGUERO FERNANDO RILBERT	3626303	80,0
9	CUBA ARANCIBIA ANGEL GILBERTO	3649375	79,4
10	ZELAYA ACUÑA GONZALO	1115959	76,5
11	POPPE ENITH ROXANA	1072906	75,9
12	MARAÑON MENDUIÑA JANETH	1081689	73,8
13	MARTINEZ CONDORI PATRICIA	1093721	68,6
14	MORALES ABASTAFLO MABEL	10332755	66,5
15	ALVAREZ RALDES MIGUEL ANTONIO	4586650	65,1
16	SALAZAR RODAS CELSA	3625544	61,0

2.- Nómina de postulantes habilitados al cargo de Secretarios de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Chuquisaca

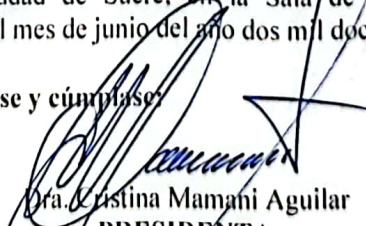
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	DE	NOTA FINAL
1	CUETO GARCIA DAYER DEYBER	4086165		87,4
2	PORCEL BARAHONA VICTOR HUGO	5656394		78,8
3	TERRAZAS CAMACHO CRISTIAN	4085835		74,5
4	TORREZ CANEDO JAIME EDUARDO	5642849		73,9
5	CALDERON ROMERO MARCO ANTONIO	5642296		73,0
6	BONILLA CABRERA FREDDY	5644805		70,0
7	MORALES ABASTOFLOR MABEL	10332755		68,5
8	AGUIRRE CISNEROS SELENE SCHEILA	4118612		68,0
9	MONTERO MICHEL SERGIO ADALID	5697117		66,4
10	CASTRO VELASCO LEDA ENISETH	5496385		64,5
11	PADILLA APAZA OSCAR ORLANDO	5499929		64,5
12	PORTILLO IBAÑEZ GIMENA CANDELARIA	5647320		64,0
13	GUERRA CARBALLO ARNOLD	5422543		63,3
14	CALVIMONTES QUISPE CINDY VANESSA	5663424		61,5


3.- N6mina de postulantes habilitados al cargo de Auxiliares de Apoyo a Jueces Disciplinarios del Distrito Judicial de Chuquisaca

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOTA FINAL
1	MONTERO MICHEL SERGIO ADALID	5697117	91,1
2	GARCIA RETAMOZO MARIANA	4087419	86,0
3	PACO IGLESIAS JESSICA DANIELA	5698593	81,2
4	SORIA OROZCO SERGIO JESUS	5666806	78,8
5	MAMANI PRIETO SILVANA LEA	5491200	76,6
6	BARRON SALINAS WANDA MONICA	7481698	75,7
7	HUAYLLA VILLARPANDO JHONNY	5491095	74,2
8	BARRIOS GARNICA SERGIO DENNIS	7479957	74,0
9	QUIROGA CHIPANA RUTH SARA	5538575	65,2
10	GALVAN CHINTARI JUAN CARLOS	5653165	62,9
11	VENTURA QUISPE HYPATIA ESTRELLA	5647342	62,9

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los doce días del mes de junio del año dos mil doce.


Regístrese, comuníquese y cúmplase


Dra. Cristina Mamani Aguilar
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dra. Wilma Mamani Cruz
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Lic. Freddy Sancha Taboada
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Roger Gonzalo Taveño Herbas
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA